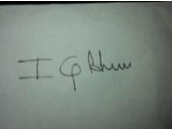




JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CHOCO

Riosucio - Chocó, 03 de febrero de 2023

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, me permito informarle que una vez terminadas las audiencias preliminares de FORMULACION DE IMPUTACIÓN, E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO el abogado de confianza de la imputada Dr STIVEN CANCIO ZAPATA, dentro del proceso penal radicado bajo el número 2023 – 001 - interpuso recurso de Apelación, contra la decisión tomada por este despacho en la IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, Sírvasse proveer señor Juez.



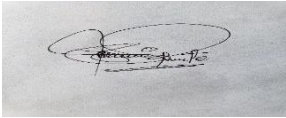
INDIRA A. GARRIDO HURTADO
Secretaria.

AUTO SUSTANCIACIÓN PENAL Nro. 004

CUI	27 615 60 01103 2023 80006
RADICADO INTERNO	2023/001
PROCESO:	PENAL
DELITO:	FABRICACION, TRAFICO O PORTE DE ESTUPEFACIENTE.
IMPUTADO:	EUCLIDES SOSSA ECHAVARRIA

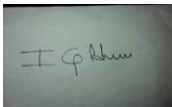
CONCÉDASE el recurso de apelación en el efecto devolutivo, según lo establecido en el artículo 177 del CPP, interpuesto por el Dr. STIVEN CANCIO ZAPATA, en calidad de defensor de confianza del imputado, en contra de la IMPOSICION DE MEDIDA DE SEGURAMIENTO, este despacho impuso medida de aseguramiento en Centro Carcelario El Reposo en Apartado Antioquia. En consecuencia, envíese el cuaderno original del expediente Radicado bajo el Nro. 2023 – 001, al Juzgado Penal del Circuito de Istmina donde debe surtirse la alzada.

DESANOTESE Y CÚMPLASE



DIOGENES VISBAL RICAURTE
Juez

REMISIÓN. - Hoy (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023), en cumplimiento a lo ordenado en el auto anterior, envió las diligencias al Juzgado Penal del Circuito de Istmina consta de catorce (14) archivos en PDF y dos (02) Audios, útiles. Se anotó la salida.



INDIRA A. GARRIDO HURTADO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO – CHOCO